

## GOBIERNO DE JALISCO PODER JUDICIAL

INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

# INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

## **BASES**

Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité

No. IJA-LPL-SCC-09/2021

"ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO"



#### PÁGINA 2

De conformidad a lo previsto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24 y 28 fracción II, 37 fracción I de la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco; 1 numeral 1 fracción IV, 3 numeral 1 fracción I, 34, 35, 47 apartado 1 y 3; 55 fracción numeral 1 fracción II, 56, 59, 60, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 4, 11-B, 19 primer párrafo 20 fracción I, 21 fracción I, 21-A, 21-B, 21-C, 22 y Transitorios Quinto y Sexto del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, por conducto de la Dirección de Administración y Planeación del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco constituida como Unidad Centralizada de Compras del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, ubicada en Calle Enrique Díaz de León número 316, en la Colonia Villaseñor C.P. 44600 de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco; se CONVOCA a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el procedimiento de Adquisición mediante LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. IJA-LPL-SCC-09/2021 para la "ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO", en lo subsecuente "PROCESO DE ADQUISICIÓN Y/O CONTRATACIÓN", considerando para ello que dicho procedimiento se llevará a cabo con recursos de origen FEDERAL DERIVADOS DE PARTICIPACIONES NO CONDICIONADAS 2021 (Recursos Federales no Etiquetados), mismo que será cubierto con la disponibilidad especifica de los Recursos de la Partida Presupuestal de OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN, Capitulo 5000, partida 5191 de conformidad a lo establecido en las siguientes:

## BASES

En el presente proceso de Adquisición y/o Contratación únicamente podrán participar Proveedores establecidos en el Estado de Jalisco, de conformidad con lo previsto el artículo 55 Apartado 1, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Para los fines del presente documento se entiende por:

Instituto	Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco.			
Ley	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.			
Reglamento Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Instituto de Alternativa del Estado de Jalisco				
Domicilio del Convocante	Calle Enrique Díaz de León número 316, en la Colonia Villaseñor C.P. 44600 de la ciudad de Guadalajara, Jalisco.			
Portal de Internet del Convocante o página oficial	www.ija.gob.mx			
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado.			
Domicilio del Órgano Interno de Control	En el segundo piso de la Calle Enrique Díaz de León número 316, en la Colonia Villaseñor C.P. 44600 de la ciudad de Guadalajara, Jalisco.			
Jefatura	Jefatura de Recursos Materiales y Servicios Generales del "Instituto".			
Bases o Convocatoria  Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de ado o enajenación, que contiene las condiciones y requisitos de participación.				
Convocante	El Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco a través del área requirente, la Unidad Centralizada de Compras del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco quien tramita los procedimientos de Adquisición y Enajenación de Bienes en los términos de la "Ley".			
RUPC	Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco.			
Propuesta o Proposición	La Propuesta Técnica y Económica que presenten los participantes.			
Participante o Licitante	Persona Física o Jurídica que presenta propuesta en el proceso de Licitación Pública.			
Aportación "Cinco al Millar"	Retención al monto total de los contratos de bienes y servicios antes de I.V.A, que será aportado para el "Fondo Impulso Jalisco", equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante.			
Contrato  Instrumento Jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a y cumplir la voluntad expresa de las mismas.				



### PÁGINA 3

Proveedor o Contratista Participante que resulte adjudicado.	
Unidad Centralizada de Compras del Instituto de Justicia Alternativa del Justicia Alternativa del Estado de Jalisco.  La Dirección de Administración y Planeación del Instituto de Justicia Alternativa de Bienes y la Code de Jalisco.	
Fondo	Fondo Impulso Jalisco FIMJA

## CALENDARIO DE ACTIVIDADES

(ACTOS)

ACTO	PERIODO O DÍA	HORA	LUGAR
Publicación de Bases/Convocatoria	25 de junio de 2021	A partir de las 15:00 horas	Portal de Internet del Convocante o página web oficial.
Entrega de Bases/Convocatoria impresas	25 de junio de 2021	De 15:00 a 17:00 horas	En el Domicilio del Convocante
Visita de Campo	29 de junio de 2021	De 12:00 a 13:00 horas	En el Domicilio del Convocante
Recepción de Aclaraciones	30 de junio de 2021	De las 9:00 a 12:00 horas	Correo Electrónico licitaciones@ija.gob.mx
Contestación Aclaraciones/Acta Junta de Aclaraciones	01 de julio de 2021	A partir de las 12:00 horas	Correo electrónico y domicilio del Convocante.
Registro de participantes para la Presentación de Propuestas.	05 de julio de 2021	De las 11:00 a 11:30 horas	En la Sala de Juntas del domicilio del Convocante
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	05 de julio de 2021	A partir de las 11:30 horas	En la Sala de Juntas del domicilio del Convocante
FALLO de la Convocatoria.	Dentro de los 20 días r de Presentación y Ape		

## 1. OBJETO DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN Y/O CONTRATACIÓN.

El objeto del presente proceso es la "ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO", que se encuentra señalado en el Anexo 1 – "Carta de Requerimientos Técnicos", de las presentes Bases.

## 2. ESPECIFICACIONES.

Las especificaciones y características técnicas se consideran mínimas y con la más óptima calidad, por lo que los participantes podrán proponer bienes y/o servicios con especificaciones y características superiores si así lo

1

#### PÁGINA 4

consideran conveniente. La propuesta deberá de ser entregada de manera **PRESENCIAL** de acuerdo al calendario de actividades en el domicilio del Convocante.

#### 3. FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

## 3.1 FECHA ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACIÓN DE LA ESTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

La entrega de los bienes y/o servicios objeto de este proceso de Adquisición y/o Contratación podrá ser en parcialidades y/o en una sola exhibición de conformidad en las fechas estipulas en el **Anexo 3 de las Propuestas Económicas** de los participantes, de conformidad con las características y/o especificaciones establecidas en las presentes Bases y en el Contrato.

### 3.2 LUGAR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

La entrega de los bienes y/o servicios se realizará en el domicilio del Convocante o en el lugar que el Convocante designe, bajo la estricta responsabilidad del **PROVEEDOR**, quien se asegurará de su adecuado transporte y adecuado cumplimiento hasta su correcta recepción a entera satisfacción del Convocante a través de la Jefatura.

El **PROVEEDOR** deberá suministrar el servicio de acuerdo a las necesidades del Convocante en el horario que determine para ello, toda vez que no se podrá detener la operación diaria del Instituto.

### 3.3 CONDICIONES DE ENTREGA.

Las obligaciones correrán a partir de la notificación de FALLO de la Convocatoria, para lo cual se deberá girar la Orden de Compra que corresponda para realizar la petición de los bienes y/o servicios, así como la firma del Contrato donde se establecerán condiciones, obligaciones y derechos de la Adquisición y/o Contratación.

Se considerará que el **PROVEEDOR** ha entregado los bienes y/o servicios objeto de este proceso de Adquisición y/o Contratación, una vez que en la factura se plasme el sello de recepción y firma del personal de la Jefatura de Recursos Materiales y Servicios Generales, o bien se recabe el oficio de recepción de los bienes y/o servicios a entera satisfacción por parte del personal técnico responsable.

#### 4. PUNTUALIDAD.

Sólo podrán ingresar a los diferentes actos, los participantes registrados que se encuentren en la hora señalada en estas Bases o en el lugar donde se vaya a llevar a cabo el acto que corresponda a la hora en que éste comience.

En el caso de que por causas justificadas los actos no se inicien en a la hora señalada, se decrete un receso o se difieran, los acuerdos y las actividades realizadas por la "Unidad Centralizada de Compras del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco", serán válidos. Asimismo, la falta de firma de algún Participante en las Actas que se deriven de los actos de este proceso de Adquisición y/o Contratación, no será causa de invalidez o nulidad de algún acto.

## 5. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a) Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b) Presentar al momento del Registro, para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el Manifiesto de Personalidad (Nota: en caso de no ser el Representante Legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de "Apoderado", y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal) anexo a estas Bases, con firma autógrafa, así como la copia de la Identificación Oficial Vigente de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado. En caso de ser Persona Moral, además, deberá entregar copia simple del poder vigente con el que acredite su representación legal.
- c) Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 8.1 de las presentes Bases, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.

Ma

#### PÁGINA 5

d) El Participante deberá examinar todas las instrucciones, formularios, condiciones y especificaciones que figuren en las Bases del presente proceso de Adquisición y/o Contratación, si omite alguna parte de información requerida o presenta propuesta que no se ajuste a los requerimientos solicitados, el Convocante descalificará dicha propuesta.

### 6. VISITA DE CAMPO

Las personas que deseen participar en la Licitación, deberán visitar el sitio en el que se realizará la entrega de los bienes y el servicio de instalación objeto del presente proceso de Adquisición, SIENDO OBLIGATORIA PARA LOS INTERESADOS, para que, considerando las especificaciones y documentación relativa, inspeccione el sitio, realicen valoraciones de los elementos que se requieran, observen las áreas donde se requiera la instalación de las cámaras, analicen el grado de dificultan del servicio a presentar (así como sus implicaciones de carácter técnico), realicen las investigaciones que considere necesarias sobre las condiciones locales, o cualquier otra acción que pudiera afectar la ejecución del servicio. Para este acto, la Convocante entregará un juego de impresiones de las especificaciones a los participantes, que incluirá la cantidad de cámaras así como la especificación de las áreas donde serán instaladas, de acuerdo con los requerimientos (Anexo 1) para la adquisición objeto del presente proceso de Licitación.

Las personas que pretendan asistir a la Visita de Campo, <u>DEBERÁN PRESENTAR</u> en el registro de visita, <u>el escrito</u> (<u>anexo a las presentes Bases</u>) en el que expresen su interés en participar en la Licitación, por sí o en representación de un tercero, considerándose como Licitantes y, además, manifestarán en todos los casos los datos generales del interesado, así como deberán anexar copia de sus identificaciones.

Los Licitantes deberán incluir en sus proposiciones <u>un escrito en el que manifiesten que conocen el sitio de realización del servicio (Anexo 16, de conformidad al punto 8.1), y anexar la constancia, "ACTA DE VISTITA DE CAMPO" que el Instituto emita, correspondiente a su Visita (Anexo 15, de conformidad al punto 8.1).</u>

El Acto será presidido por el servidor público designado, quien será asistido por un representante del área requirente de los trabajos objeto de la presente Licitación.

6.1 LUGAR DE REUNIÓN PARA LA VISITA DE CAMPO DE REALIZACIÓN DEL SERVICIO Y ENTREGA DE LOS BIENES.

El lugar de reunión para la **VISITA DE CAMPO** del servicio será Calle Enrique Díaz de León número 316, en la Colonia Villaseñor, C.P. 44600, de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en la fecha y hora indicadas en el Calendario de Actividades.

#### 7. JUNTA DE ACLARACIONES

Se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en el Calendario de Actividades, en la sala de Juntas del Domicilio del Convocante, bajo los siguientes lineamientos:

- a. Los licitantes que estén interesados en participar en el proceso de Licitación deberán enviar sus solicitudes de aclaración al correo electrónico <u>licitaciones@ija.gob.mx</u> en formato Word, de conformidad al <u>Anexo de Solicitud de Aclaraciones</u>, a más tardar antes de la fecha y hora indicadas en el Calendario de Actividades. No se recibirá o dará curso a preguntas extemporáneas.
- b. Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara, concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la Convocatoria, sus Bases y su Anexo 1 "Carta de Requerimientos Técnicos", indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por el Convocante.
- c. Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos en el formato "Notas Aclaratorias", sin embargo, si los participantes en el acto formulan cuestionamiento, el Convocante, a su juicio, podrá plasmar las respuestas en el Acta correspondiente si éstas son de trascendencia para la Convocatoria y sus Anexos.
- d. A este acto deberá asistir el Participante y/o su Representante Legal, deberá presentar un escrito, en el que exprese su interés en participar en la Licitación, por si o en representación de un tercero.
- e. La asistencia de los participantes a la Junta de Aclaraciones será bajo su estricta responsabilidad ya que deberán de aceptar lo ahí acordado, en el entendido de que en la misma se podrán modificar las

#### PÁGINA 6

- características de los bienes y/o servicios, señalar la fecha para otra Junta de Aclaraciones o el diferimiento de la misma.
- f. Las aclaraciones o la ausencia de ellas, serán plasmadas en el Acta de la **Junta de Aclaraciones**, la cual será parte integral de la presente Convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

El Acta de la Junta de Aclaraciones es parte integral de las presentes Bases para los efectos legales a los que haya lugar. El objetivo principal de la Junta de Aclaraciones será el disipar cualquier duda respecto al **Anexo 1** – "Carta de Requerimientos" y sobre las presentes Bases que formulen los licitantes, en el entendido de que éstos realizaran las observaciones conducentes a sus representadas y, en caso de no existir manifestación expresa alguna por cada uno de los concursantes, se entenderán como aceptadas en todos sus términos y condiciones de la presente contratación, así como el Contrato u Orden de Compra en el caso que se llegue a celebrar con el **PROVEEDOR**, no pudiendo alegar con posterioridad a la Junta de Aclaraciones vicios del consentimiento, nulidad, dolo, error, lesión, inexactas declaraciones o cualquier acto o figura jurídica que tuviera por efecto anulación, rescisión o incumplimiento del Contrato u Orden de Compra a celebrar, lo anterior tomando en consideración que la Junta de Aclaraciones en cuestión es parte integral del Contrato u Orden de Compra, puesto que en caso de ser omiso el **PROVEEDOR** no podrá alegar en su favor las circunstancias antes señaladas en caso de existir controversias ya de índole civil, mercantil o penal, toda vez que los participantes son diestros y expertos en la materia.

## 8. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

El Participante deberá presentar su propuesta técnica, económica y anexos relacionados en el punto 8.1., mecanografiados o impresos, debidamente firmados, dirigidos a la "Unidad Centralizada de Compras del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco" en la que debe constar el desglose de los bienes y/o servicios que está ofertando y que el Convocante solicita adquirir y/o contratar.

- a) Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse, dentro de un <u>sobre cerrado</u> el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del Participante (Razón Social), nombre y número del proceso de Adquisición y/o Contratación.
- b) Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- c) No se aceptarán opciones, el Participante deberá presentar una sola propuesta.
- d) La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los Anexo 2 "Propuesta Técnica" y Anexo 3 "Propuesta Económica", así como los relacionados en el punto 8.1.
- e) La propuesta deberá estar dirigida a la "Unidad Centralizada de Compras del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco" y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por el Convocante en las presentes Bases, de acuerdo a los bienes y/o servicios y especificaciones requeridas en el Anexo 1 "Carta de Requerimientos Técnicos".
- f) La propuesta económica se presentará en moneda local con los precios unitarios, desglosando el IVA y demás impuestos que en su caso correspondan.
- g) El Participante en su propuesta podrá ofertar características superiores a las solicitadas.
- h) El participante deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato establecido como Anexo
   7 Declaración de Aportación "Cinco al Millar" para el Fondo Impulso Jalisco, su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de IVA para el Fondo.
- i) Toda la documentación elaborada por el Participante deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español.
- j) Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el Participante, <u>deberán presentarse firmadas</u> <u>de forma autógrafa por el Titular o su Representante Legal.</u>
- **k)** Para facilitar la presentación y apertura de proposiciones y agilizar la conducción del acto, se sugiere que la propuesta sea integrada en una carpeta en la que se observe lo siguiente:
  - Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
  - Separadores alfabéticos o numéricos o en su defecto hojas de color que separen cada sección de la propuesta en la que se mencione de qué sección se trata.
- I) Todas y cada una de las hojas deberán presentarse debidamente numeradas y en forma consecutiva.

M

## 8.1 DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA.

Anexo 2	Propuesta Técnica (con los documentos y especificaciones descritas en el Anexo 1).
Anexo 3	Propuesta Económica.
Anexo 4	Carta de Proposición.
Anexo 5	Acreditación o documentos que lo acredite.
Anexo 6	Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores.
Anexo 7	Declaración de Aportación "Cinco al Millar" (de acuerdo al numeral 8.4 de las presentes Bases.
Anexo 8	Estratificación. (de acuerdo al <b>numeral 13</b> de las presentes Bases)
Anexo 9	Identificación Vigente de la Persona Física o del Representante Legal de la Persona Moral que firma la Proposición.
Anexo 10	Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales. (de acuerdo al numeral 26 de las presentes Bases)
Anexo 11	Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social. (de acuerdo al <b>numeral 27</b> de las presentes Bases).
Anexo 12	Manifestación de estar al Corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias.
Anexo 13	Copia de la Licencia Municipal vigente (en caso de no contar con la vigente, anexar copia de la Constancia de que ha iniciado su tramitación y/o copia de la Licencia Municipal anterior)
Anexo 14	Copia del comprobante de domicilio de acuerdo con la Licencia Municipal, no mayor a tres meses
Anexo 15	Constancia de la Visita de Campo (de acuerdo al numeral 6 de las presentes Bases).
Anexo 16	Manifiesto de conocer las características especiales de conformidad con lo requerido (de acuerdo al numeral 6 de las presentes Bases).

## 8.2 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ INCLUIR EN SU PROPUESTA

El participante que desee participar en el presente proceso de adquisición <u>deberá presentar, dentro del sobre de su propuesta,</u> la siguiente documentación, siendo <u>obligatoria su presentación</u>:

- Anexo A.- Presentar 1 certificado ITIL Vosa para validar conocimiento en la póliza de soporte y capacitación
- Anexo B.- 2 Copias de certificados en CCTV, 1 de ellos en la marca del DVR y cámaras ofertadas.

## 8.3 MUESTRAS FÍSICAS.

NO se requiere MUESTRAS.

## 8.4 DECLARACIÓN DE APORTACIÓN "CINCO AL MILLAR" PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

De conformidad con los artículos 59 y 149 de la "Ley", los participantes deberán entregar, conjuntamente con su propuesta, una declaración por escrito en los términos del Anexo 7, en el que hagan constar su aceptación voluntaria o negativa para que les sea retenida su Aportación de "Cinco al Millar" del monto total del Contrato antes del I.V.A. para que sea destinado al Fondo. Esta retención no deberá ser repercutida en la integración de la propuesta económica; su contravención será causa de desechamiento de la propuesta presentada. De igual forma, tampoco deberá repercutir en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar

NA

En caso de aceptar realizar dicha aportación, la misma le será retenida por la "Unidad Centralizada de Compras del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco" en una sola ministración en el primer pago, por lo que deberá señalar el concepto de "Retención del Cinco al Millar" en el CFDI que se emita para efectos de pago.



PÁGINA 8

### 9. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Este acto se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en el Calendario de Actividades en la sala de juntas del domicilio del Convocante, de conformidad con lo señalado en artículo 72 de la "Ley".

Los Participantes que concurran al acto, deberá firmar un registro para dejar constancia de su asistencia, el cual será en la fecha y hora indicadas en el Calendario de actividades de presentación y apertura de propuestas.

Cualquier PROVEEDOR que no se haya registrado en tiempo y forma, no se le recibirá su sobre.

## 9.1 ESTE ACTO SE LLEVARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

- a) A este acto deberá asistir el Participante o un Representante de la empresa y presentar con firma autógrafa el "Manifiesto de Personalidad" (Nota: en caso de no ser el Representante Legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de "Apoderado", y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal) anexo a estas Bases, así como una copia de su Identificación Oficial Vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar)en caso de ser persona moral, además, deberá entregar copia simple del poder vigente con el que acredite su representación legal al momento de registrar su asistencia.
- b) Los Participantes que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia, el cual se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en el Calendario de Actividades y, en el cual, deberán anotar su nombre completo, número de su Identificación Oficial vigente, Razón Social de la empresa, número de teléfono y hora de registro.
- c) En el momento en que se indique, los Participantes registrados ingresarán a la Sala de Juntas del Convocante, llevándose a cabo la declaración oficial de apertura del Acto.
- d) Se dará lectura a la lista Participantes presentes en el Acto.
- e) Los Participantes registrados, entregarán su sobre cerrado en forma inviolable, anotado en él la fecha, nombre del Participante (Razón Social), nombre y número del "Proceso de Adquisición y/o Contratación, señalados de manera clara en la carátula del sobre y en el interior, contenido en la documentación solicitada.
- f) Se procederá a la apertura del sobre para extraer la documentación correspondiente y el Convocante verificará que se encuentre la información requerida.
- g) Los participantes o el Director de Administración y Planeación o el Titular del Órgano Interno de Control darán lectura al Total de su oferta económica, I.V.A. incluido.
- h) El Director de Administración y Planeación, el Titular del Órgano Interno de Control y un Participante asistente, rubricarán todos los documentos contenidos en el sobre, **incluyendo el sobre mismo.**
- i) Todos los documentos presentados se integrarán al expediente del proceso y quedarán en resguardo de la "Jefatura" para su análisis.
- j) En el supuesto de que algún Participante no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus propuestas, o las retire antes de la emisión de la resolución que recaiga en el presente proceso de Adquisición y/o Contratación, la Dirección de Administración y Planeación del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, podrá suspender o cancelar su participación en el actual proceso, conservando su inscripción en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Jalisco para su posible participación en futuros o diferentes procesos.

## 10. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN.

El Presente proceso de Adquisición y/o Contratación podrá ser adjudicado en su totalidad a un solo Participante.

Para la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el numeral 2 del Artículo 66 y 72 de la "Ley", en los "Procedimientos de Licitación Pública", en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este proceso y cubran las características técnicas establecidas en el Anexo 1 - Carta de Requerimientos Técnicos.

Se establece como método de evaluación el "Binario", mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por el Convocante y oferte el precio más bajo o que garantice las mejores condiciones del Convocante, considerando los criterios establecidos en la propia Ley. En este supuesto, el Convocante evaluará

#### PÁGINA 9

al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo. De no resultar estas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio, para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el **Anexo** 1 – "Carta de Requerimientos Técnicos".

Para la **evaluación de las propuestas** de la Adquisición y/o Contratación de los bienes y/o servicios objeto del presente proceso se considerará:

- a. Precio ofertado.
- b. Cumplimiento de los requisitos solicitados.
- c. Calidad de los bienes y/o servicios propuestos.
- d. Tiempo de entrega.

## 11. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La "Unidad Centralizada de Compras del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco", o el funcionario que éste designe, podrá solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas a cualquier Participante por el medio que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 numeral 6, de la "Ley".

### 12. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación del **FALLO**, los Participantes no deberán contactar a los miembros de la "Unidad Centralizada de Compras del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco" ni a la Convocante, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su propuesta. Cualquier intento por parte de un Participante de ejercer influencia para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su proposición.

#### 13. ESTRATIFICACIÓN

En los términos de lo previsto por el numeral 1 del Artículo 68 de la "Ley", para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de Adquisición y Arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios, se deberá considerar el rango de la empresa atendiendo a lo siguiente:

CRITERIOS DE ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS						
Tamaño	Sector	Rango de Numero de Trabajadores Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*		
MICRO	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6		
4.1.		Circles Control of the Control of th				
	Comercio	Desde 11 Hasta 30		93		
PEQUEÑA	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50	Desde \$4.01 Hasta \$100	95		
AAAyaa						
	Comercio	Desde 31 Hasta 100		235		
MEDIANA	Industria	Desde 51 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta \$250	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		
Servicios		Desde 51 Hasta 250		250		
*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%						

## 14. DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

La "Unidad Centralizada de Compras del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco" descalificará, total o parcialmente, a los Participantes que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

a. Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la "Ley", o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como Proveedor del Gobierno del Estado, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.



#### PÁGINA 10

- b. Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes Bases y sus anexos.
- c. Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas participantes, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.
- d. Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- e. La falta de cualquier documento solicitado.
- f. La presentación de datos falsos.
- g. Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los Participantes para elevar los precios objeto del presente proceso de Adjudicación y/o Contratación.
- h. Si se acredita que al Participante que corresponda se le hubieren rescindido uno o más Contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- i. Si se acredita que el Participante no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los bienes y/o servicios en las condiciones solicitadas.
- j. Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades planteadas por el Convocante en las presentes Bases, de acuerdo a la descripción de los bienes y/o servicios requeridos y cada una de sus especificaciones.

## 15. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN Y/O CONTRATACIÓN.

La "Unidad Centralizada de Compras del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco", podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el proceso de Adjudicación y/o Contratación, de acuerdo a las causales de conformidad en el numeral 3 del artículo 71 de la "Ley", en los supuestos que a continuación se señala:

- a. Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b. Cuando se detecte que las Bases difieren de las especificaciones de los bienes y/o servicios que se pretenden a adquirir y/o contratar.
- c. Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d. Si la oferta del Participante que pudiera ser objeto de Adjudicación, excede el presupuesto autorizado para este proceso de Adquisición y/o Contratación.
- e. Si ninguna de las ofertas propuestas en este proceso de Adquisición y/o Contratación, aseguran al Instituto las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los bienes y/o servicios materia de este proceso, por resultar superiores a los del mercado.
- f. Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de autoridad judicial; por el Órgano Interno de Control con motivo de inconformidades; así como por la "Unidad Centralizada de Compras del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco", en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- g. A petición del Convocante, debido a alguna causa superviniente posterior al inicio del procedimiento de contratación y antes de que la "Unidad Centralizada de Compras del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco", emita el FALLO del proceso.

En caso de que el proceso de Adquisición y/o Contratación sea suspendido o cancelado se dará aviso a todos los Participantes.

## 16. DECLARACIÓN DE PROCESO DE ADQUISICIÓN Y/O CONTRATACIÓN DESIERTO.

La "Unidad Centralizada de Compras del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco", podrá declarar parcial o totalmente desierto el proceso de Adquisición y/o Contratación de conformidad con el artículo 71 y 72 de la "Ley":



- a. Cuando ningún Participante se registre o no se reciba ninguna propuesta.
- b. Cuando se reciba solo una oferta en el acto de presentación y apertura de propuestas.
- c. Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas Bases.
- d. Si a criterio de la "Unidad Centralizada de Compras del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco" ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al Instituto las mejores condiciones.
- e. Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún Participante.

#### PÁGINA 11

f. Si ninguna de las ofertas propuestas en este proceso de Adquisición y/o Contratación, aseguran al Instituto las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los bienes y/o servicios materia de este proceso por resultar superiores, no aceptable, ser inferiores o no conveniente a los del mercado a tal grado que el Convocante presuma que ninguno de los Participantes podrá cumplir con el suministro de los mismos.

## 17. FACULTADES DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO.

La "Unidad Centralizada de Compras del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco" resolverá cualquier situación no prevista en estas Bases y tendrá las siguientes facultades:

- a) Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el Participante no obró de mala fe.
- b) Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la Convocante considere que el Participante no podrá entregar los bienes y/o servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- c) Revisar las propuestas. Si existiera error aritmético y/o mecanográfico se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d) Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del Instituto, con el fin de emitir su resolución.
- e) Cancelar, suspender o declarar desierto el proceso.

## 18. DE LA RESOLUCIÓN O FALLO.

La "Unidad Centralizada de Compras del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco" emitirá la resolución o FALLO de Adjudicación, mismo que se dará a conocer en la fecha y hora indicada en el calendario de actividades de la presente Convocatoria y más tardar a los 20 días naturales posteriores a la fecha de la presentación y apertura de propuestas técnicas, ofertas económicas y los anexos relacionados en el punto 8.1.

## 19. ACTO DE NOTIFICACION DE LA RESOLUCION O FALLO DE ADJUDICACIÓN

El acto de la notificación de la resolución o FALLO se llevará a cabo dentro de los 20 veinte días naturales posteriores a su emisión, mismo que se notificará en el correo electrónico proporcionado por cada Participante en el Anexo 4 - "Carta de Proposición".

Así mismo se fijará un ejemplar del **FALLO** en el tablero oficial del **Instituto** durante un periodo mínimo de 10 diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los Proveedores acudir a enterarse de su contenido y obtener la copia respectiva.

La notificación del FALLO podrá diferirse o anticiparse en los términos del artículo 65 fracción III de la "Ley".

Con la notificación del FALLO por el que se adjudica el Contrato u Orden de Compra, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 numeral 1 de la "Lev".

## 20. FIRMA DEL CONTRATO Y ACEPTACIÓN DE ORDEN DE COMPRA

El Participante adjudicado se obliga a firmar el Contrato y a proporcionar la documentación que le sea requerida en las oficinas de la Dirección de Administración y Planeación del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, el "Convocante", en la fecha y hora indicada en el FALLO, previa entrega de la garantía de cumplimiento por el 10%(diez por ciento) del monto total de la Adjudicación, en un plazo de 10 diez días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del FALLO al correo electrónico manifestado por el Participante en el del Anexo 4 "Carta de Proposición". Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar. El Contrato y Orden de Compra podrán ser modificados de acuerdo a lo establecido en el Artículo 80 de la "Ley".

N

Una vez notificado el FALLO, se girará dentro de los 10 diez días hábiles la Orden de Compra, la cual deberá ser autorizada por la Dirección de Administración y Planeación del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, y aceptada con firma autógrafa por el Participante adjudicado o Representante Legal acreditando su personalidad jurídica mediante original de su Identificación Oficial vigente (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía).

PÁGINA 12

La persona que deberá acudir a la firma del Contrato y Orden de Compra tendrá que ser el Participante adjudicado o Representante Legal acreditando su personalidad jurídica mediante original de su Identificación Oficial vigente (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía).

Si el interesado no firma el Contrato u Orden de Compra por causas imputables al mismo, el Instituto, por conducto de la "Unidad Centralizada de Compras del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco", sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el Contrato al Participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del 10% (diez por ciento). En caso de que hubiera más de un Participante que se encuentre dentro de ese margen, se le convocara a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicara a quien presente la de menor precio.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo proceso de Adquisición y/o Contratación.

Para la elaboración del Contrato, el PROVEEDOR deberá exhibir documentos en copia y en original de lo siguiente:

- Copia Acta constitutiva (de haberlas, sus reformas y modificaciones).
- Copia Poder General o Especial. (Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado) con facultades de Administración.
- Copia Identificación vigente (Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado o Representante Legal).
- Copia Comprobante de Situación Fiscal.
- Copia Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco vigente.
- Copia Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses.
- Copia Comprobante bancario donde se observe la CLABE Interbancaria: Estado de cuenta, etc.
- Documento original de la Fianza o Garantía.

### 20.1 VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Contrato a celebrarse con el Participante que resulte adjudicado en el presente proceso, tendrá una vigencia a partir de la fecha de la firma del Contrato y hasta la entrega total de los bienes y/o servicios objeto del Contrato, y podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el ordenamiento legal en el artículo 80 de la "Ley".

#### 21. ANTICIPO.

Sin anticipos.

## 22. GARANTÍAS.

El **PROVEEDOR** deberá entregar una Garantía del **10**% (diez por ciento) del monto total, I.V.A. incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes Bases, en el Contrato respectivo u Orden de Compra, de conformidad a la normatividad vigente.

La Garantía deberá ser a través de Fianza, Cheque Certificado o Cheque de Caja.

En el caso de la Fianza, ésta deberá ser expedida por Afianzadora Local y contener el texto del Anexo 17– "Fianza del 10% del cumplimiento del Contrato" a favor del INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO, previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la "Ley".

Dichas garantías deberán constituirse en **moneda nacional** y estarán en vigor a partir de la fecha del Contrato u Orden de Compra, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo.

En caso de prorrogarse el término de vigencia de los pedidos o Contrato, el **PROVEEDOR** estará obligado a modificar el monto o vigencia de la Fianza original para cumplir con los nuevos plazos pactados en la prórroga, notificando el **PROVEEDOR** de tal hecho a su Afianzadora.

La Garantía podrá ser exigible en cualquier tiempo y estarán en vigor a partir de la fecha del Contrato u Orden de Compra.



PÁGINA 13

El hecho de no cumplir con la presentación de esta garantía, será causa suficiente para cancelar el Contrato u Orden de Compra de forma administrativa, pudiendo adjudicársele al segundo lugar que haya presentado la mejor propuesta dentro de este proceso de Adquisición y/o Contratación.

#### 23. PAGO.

El pago de los bienes y/o servicios **se realizará** dentro de dentro de los **20 días naturales** posteriores a la recepción de bienes, previo ingreso de su factura en la Jefatura, de conformidad con lo establecido en el Contrato, y posteriores a la recepción de la documentación correspondiente a la entrega, por lo que una vez que la Jefatura de Recursos Materiales y Servicios Generales plasme el sello de recepción y firma del personal responsable en la factura y en su caso se otorgue el oficio de recepción por parte del personal técnico de los bienes y/o servicios recibidos a entera satisfacción, se considerará concluida y entregada de conformidad con la Carta de Requerimientos Técnicos de las Bases.

De ser el caso, de acuerdo con los artículos 75, 76 y 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, los pagos que se tengan que efectuar con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente.

#### DOCUMENTOS PARA PAGO.

- a. Original y copia de la factura, a nombre del INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO, con domicilio en la Calle Enrique Díaz de León número 316, en la Colonia Villaseñor C.P. 44600 de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, R.F.C. IJA101202FW2.
- b. Copia de comprobante fiscal
- c. Copia de comprobante bancario

En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, el Área Requirente indicará al **PROVEEDOR** las deficiencias que deberá corregir, dentro de los tres días hábiles siguientes a su recepción. El periodo que transcurra a partir de la indicación de las deficiencias y hasta que el **PROVEEDOR** presente las correcciones no se computará para efectos del plazo de pago estipulado.

El pago de los bienes y/o servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que el **PROVEEDOR** deba efectuar, en su caso, por concepto de penas convencionales. Lo anterior, sin perjuicio de que el Instituto pueda proceder al cobro de las penas convencionales previo al pago correspondiente conforme a lo estipulado en el Contrato u Orden de Compra.

## 23.1 VIGENCIA DE PRECIOS

La proposición presentada por los licitantes será bajo la condición de <u>PRECIOS FIJOS</u> hasta la total entrega de los bienes y/o servicios. Al presentar su propuesta en la presente Licitación, los participantes dan por aceptada esta condición.

#### 23.2 IMPUESTOS Y DERECHOS

El Instituto aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las facturas.

## 24. SANCIONES

Aplicación de los artículos 116, 117 y 118 de la "Ley".

Se podrá aplicar las sanciones a los Proveedores en los términos de los artículos 116,117 y 118 de la "Ley".

#### 25. PENAS CONVENCIONALES

El **PROVEEDOR** deberá entregar el total de los bienes y/o servicios solicitados en el tiempo y forma establecidos en el Contrato.

PÁGINA 14

En caso que el **PROVEEDOR** tenga atraso en la entrega de los bienes y/o servicios por cualquier causa que no sea derivada del Instituto, se le aplicarán penas convencionales las cuales serán estipuladas en el Contrato.

## 26. DE LA OPINION POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

Documento vigente expedido por el SAT en el que se emite la Opinión Positiva del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales. Para lo anterior, el **PROVEEDOR** deberá solicitar al SAT el documento actualizado donde emita la opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. La obtención de dicho documento, deberá realizarse por Internet en la página del SAT, en el apartado "**Mi portal**", de conformidad con el artículo **32-D** del Código Fiscal de la Federación, con una vigencia no mayor a **15 días de emitido.** 

## 27. DE LA OPINIÓN POSTIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

Documento vigente expedido por el IMSS en el que se emite la Opinión Positiva del Cumplimiento de las Obligaciones en Materia de Seguridad Social. Para lo anterior, el **PROVEEDOR** deberá solicitar al IMSS el documento actualizado donde emita la opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social. La obtención de dicho documento, deberá realizarse por Internet en la página del IMSS, en el apartado "Escritorio Virtual", de conformidad con el artículo **32-D** del Código Fiscal de la Federación, con una vigencia no mayor a **15 días de emitido**.

#### 28. INCONFORMIDADES.

Se dará curso al procedimiento de inconformidad con lo establecido en los artículos 91 y 92 de la "Ley", así como 38 y 39 del "Reglamento", ante el Órgano Interno de Control del Instituto, cuya oficina se localiza en Calle Enrique Díaz de León número 316, en la Colonia Villaseñor Código Postal 44600 de la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

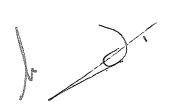
### 29. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES.

- 1. Inconformarse en contra de los actos de la Licitación, su cancelación y la falta de formalización del Contrato en términos de los artículos 90 a 109 de la "Ley".;
- II. Tener acceso a la información relacionada con la Convocatoria, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
- III. Derecho al pago en los términos pactados en el Contrato, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega del bien o prestación de los servicios en los términos del Contrato de conformidad con el artículo 87 de la "Ley".;
- IV. Solicitar ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los Contratos o pedidos el proceso de conciliación en términos de los artículos 110 a 112 de la "Ley".
- V. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano correspondiente.

Guadalajara, Jalisco a 25 junio de 2021.









## **RELACIÓN DE ANEXOS**

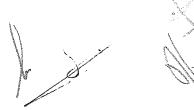
Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité

## No. IJA-LPL-SCC-09/2021

## "ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO"

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 8.1	Documento que se entrega
Anexo 2 - Propuesta Técnica	a)	
Anexo 3 - Propuesta Económica	b)	
Anexo 4 - Carta de Proposición	c)	
Anexo 5 - Acreditación (o documentos que lo acredite).	d)	
Anexo 6 - Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores.	e)	
Anexo 7- Declaración de Aportación "Cinco al Millar"	f)	
Anexo 8 - Estratificación (Obligatorio para participantes MYPIMES).	g)	
Anexo 9 - Identificación Vigente de la Persona Física o del Representante Legal de la Persona Moral que firma la Proposición.	h)	
Anexo 10 - Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales. (Anexar Constancia emitida por el SAT).	i)	
Anexo 11 - Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social (Anexar Constancia emitida por el IMSS)	j)	
Anexo 12 - Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias.	k)	
Anexo 13 - Copia de la Licencia Municipal vigente. (en caso de no contar con la vigente anexar constancia que está en trámite y/o copia de la Licencia anterior)	I)	
Anexo 14 - Copia del comprobante de domicilio de acuerdo con la Licencia Municipal, no mayor a tres meses.	m)	
Anexo 15 - Constancia de la Visita de Campo	n)	
Anexo 16 - Manifiesto de conocer las características especiales de conformidad con lo requerido	0)	3.5





DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ INCLUIR EN SU PROPUESTA	Punto de referencia 8.2	Documento que se entrega
<ul> <li>Presentar 1 certificado ITIL Vosa para validar conocimiento en la póliza de soporte y capacitación</li> </ul>	A)	
<ul> <li>2 copias de certificados en CCTV, 1 de ellos en en la marca del DVR y cámaras ofertadas</li> </ul>	В)	



## MANIFIESTO DE PERSONALIDAD VISITA DE CAMPO

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité

No. IJA-LPL-SCC-09/2021

"ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO"

Guadalajara Jalisco,	а	de	de	2021.
----------------------	---	----	----	-------

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO.

### PRESENTE

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de VISITA DE CAMPO (<u>a nombre propio/a nombre de mi representada</u>) en mi carácter de (<u>Persona Física/Representante Legal/Apoderado</u>), asimismo manifiesto que (<u>no me encuentro/mi representada no se encuentra</u>) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

## LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO

**Nota:** en caso de no ser el Representante Legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de "Apoderado", y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.

#### **ATENTAMENTE**

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.

#### **ATENTAMENTE**

Nombre y firma de quien recibe el poder.



A Direction of the second of t

PÁGINA 18

Licitante: Dirección:

## **SOLICITUD DE ACLARACIONES**

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité

## No. IJA-LPL-SCC-09/2021

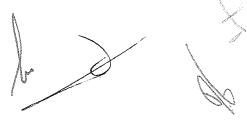
## "ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO"

#### **NOTAS ACLARATORIAS**

- 1 La Convocatoria no estará a discusión en la **JUNTA DE ACLARACIONES**, ya que su objetivo es **EXCLUSIVAMENTE** la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 2 Solo se considerarán las solicitudes recibidas, conforme a las características del numeral 7 de la Convocatoria.
- 3 Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas en formato digital en Word.

Teléfono: Correo electrónico: No. de registro de Proveedor:	
Solicitud de Aclaración:	
`	
	Section 2





PÁGINA 19

## MANIFIESTO DE PERSONALIDAD JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité

No. IJA-LPL-SCC-09/2021

"ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO"

Guadalajara Jalisco,	а	de	de	2021.
----------------------	---	----	----	-------

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO. PRESENTE

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de **JUNTA DE ACLARACIONES** (<u>a nombre propio/a nombre de mi representada</u>) en mi carácter de (<u>Persona Física/Representante Legal/Apoderado</u>) asimismo, manifiesto que (<u>no me encuentro/mi representada no se encuentra</u>) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. SIN ÉL NO SE PODRÁ PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES ANTELA "UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO", de conformidad el artículo 63, numeral 1 fracción II de la "Ley".

**Nota:** en caso de no ser el Representante Legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de "Apoderado", y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.

## **ATENTAMENTE**

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.

#### **ATENTAMENTE**

Nombre y firma de quien recibe el poder.



PÁGINA 20

## MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité

No. IJA-LPL-SCC-09/2021

"ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL INSTITUTO

DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a	de	de 2021.
------------------------	----	----------

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO. PRESENTE

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES y presentar la propuesta en sobre cerrado (<u>a nombre propio/a nombre de mi representada</u>) en mi carácter de (<u>Persona Física/Representante Legal/Apoderado</u>) asimismo, manifiesto que (<u>no me encuentro/mi representada no se encuentra</u>) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. SIN ÉL NO SE PODRÁ PARTICIPAR NI ENTREGAR PROPUESTA ALGUNA ANTE LA "UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO" de conformidad el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la "Ley".

**Nota:** en caso de no ser el Representante Legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de "Apoderado", y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.

#### **ATENTAMENTE**

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.

## **ATENTAMENTE**

Nombre y firma de quien recibe el poder.





# ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité

# No. IJA-LPL-SCC-09/2021 "ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO"

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo
	. 1	Sistema	SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL INSTITUTO CON LOS SIGUIENTES REQUERIMIENTOS Y/O ESPECIFICACIONES:
			CÁMARAS DE VIDEO ANÁLOGO QUE DEBERÁN CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:
			Formato y diseño: deberán ser bala y/o domo (la distribución de cantidades será en base a la necesidad de la zona a cubrir).
	13	Pieza	Deberá de cumplir mínimo con las siguientes características: resolución máxima: 2560 x 1440 (4 Megapíxeles) / Iluminación mínima: 0.01 Lux @ (F1.2, AGC ON), 0 Lux con IR/ Lente fijo: 2.8 mm (ángulo de apertura 100.2°) / 20 mts IR EXIR (visión nocturna) / Soporta 4 tecnologías (TVI / AHD / CVI / CVBS) / Funciones de dWDR / BLC / AGC.
1			Características Físicas y Eléctricas: temperatura de operación: -40°C a 60°C / Alimentación: 12 vcd 4 watts / Protección interior y exterior IP66 / fabricado en material de metal.
			DVR
			Una consola de control y gestión del sistema de videovigilancia "DVR" que deberá de cumplir con requerimientos mínimos como:
			Características:
	1	Unidad	Modo hibrido para habilitar canales analógicos y/o IP en todos sus canales, teniendo un total de 24 cámaras como capacidad máxima. Canales analógicos 16 y 8 IP's. Por cada canal analógico que se apague se genera una canal IP adicional.
	,		Formatos compatibles: HD-TVI / HD-CVI / Analógico / IP / AHD / Acceso remoto: PC (WINDOWS / MAC), Smart Phone (iPhone, iPad, Android) / Compatibilidad con navegador Internet Explorer.
			Software cliente multisitio de hasta 64 canales (iVMS-4200) / compatible con sistemas P2P / DNS de paga. Funciones Avanzadas:

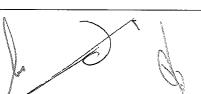


AGINA 22			
			Detección por cruce de línea y detección de intrusión. Una entrada y una salida de audio. Soporta 1 HDD de hasta 10 TB (no incluido). Interfaz serial: RS-485 (COAXITRON, PELCO D, PELCO P, etc).
			Características Físicas y Eléctricas: Alimentación: 12 Vcd (fuente incluida) / Consumo sin HDD: 25 watts / Temperatura de operación: -10 °C hasta 55 °C / Formatos de Compresión: H.265+ / H.265 / H.264+ / H.264.
			MEDIO DE ALMACENAMIENTO – DISCO DURO (HDD)  Especificaciones Técnicas:
			Capacidad mínima de almacenamiento de 4eTB/ Factor de forma: 3.5 pulgadas / Velocidad de Transferencia de datos Búfer a host: 6Gb/s / Host a/desde disco (sostenido): 150 MB/s / Cache: 64 MB.
	1	Unidad	Velocidad de rotación: 5400RMP / Interfaz: SATA III, 6.0 Gb/s. / Diseño especial para aplicaciones de Video Vigilancia
es de la companya de			Características Físicas y Eléctricas:
			Temperatura de Operación en funcionamiento: 0 - 65 °C / Inactivo: -40 - 70 °C / Consumo eléctrico: Lectura / escritura: 3.3W / Inactivo: 2.9W / Espera y suspensión: 0.4W / Dimensiones: 25.4 x 147 x 101.6mm.
	16	Medios de conexión	MEDIOS DE CONEXIÓN DE VIDEO PARA CÁMARAS ANALÓGICAS, con las siguientes características:
			Transceptores activos con transmisión en tiempo real por cable UTP cat 5e/6. Transmisión de alimentación en 12 V / 24 Vcd / Vca. Formatos de video compatibles NTSC, PAL, SECAM. Protección Inter construida contra sobretensión. Diseño de filtro de onda antiestático Inmunidad al ruido de 60 dB. Impedancia de 75 ohms / Temperatura de operación: -20°C a 70°C. Para interconexiones (transmisor – receptor) mediante cable UTP de 4 pares, mínimo de CAT5E 100% cobre de alto rendimiento y ponchado con conectores RJ45.
			FUENTE DE ALIMENTACIÓN:
	4	Fuente de	Características Funcionales: Gabinete especializado para instalación en rack de 19" / Ocupa una unidad de rack / Distribución de corriente por salida configurable / Protección electrónica de sobrecarga y sobrevoltaje. Interruptor de encendido/apagado en parte posterior.
	1	alimentación	Características Eléctricas: Número de entradas 16 / Voltaje de entrada: 100-240 Vca (Entrada de voltaje de línea autoajustable). Voltaje de Salida:12 Vcd Nominal (Ajustable de 11.4 a 13.2 Vdc). Corriente de salida: 10 Amp. (8 cámaras a 5 Amp. por sección. Dos secciones en total). Fusible por salida: de fusión rápida (tipo burbuja) 1.6 Amp



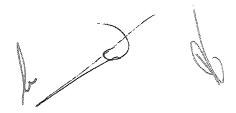
ÁGINA 23			
			Características Físicas: Pintura de gabinete por medio de proceso electrostático. Aplicación: Interior. Material: Gabinete de Acero de primera calidad. Peso: 1.28 Kg (sin embalaje). Dimensiones mínimas exteriores: 176 X 203 X 69 mm (Ancho x Alto x Profundidad). Características extras: puerta totalmente abatible. Cierre por tornillos tipo Phillips (cruz).
			PATCH CORDS DE 1.52 M. con las siguientes características:
	13	Piezas	Cable de parcheo de cobre. Nivel de rendimiento: Categoría 5e/Clase D. Tipo de cable: Sin blindaje. Longitud: 1.52 (5ft). Esquema de cableado: T568A. Tipo de conector: RJ45 8(8). Calibre: 24 AWG Estándar. Clasificación de flamabilidad: CM. Terminación extremo 1: Plug modular. Terminación extrema 2: Plug modular. Cumple con: RoHS, UL 1863, TIA/EIA-568-C.2, ISO 11801 2ª Ed. Clase D, ANSI/TIA-968-A, IEC 60603-7, CSA 22.2 No. 62-93.
		pieza	PATCH CORDS DE 3.0 M. con las siguientes características:
	1		Cable de parcheo de cobre. Nivel de rendimiento: Categoría 5e/Clase D. Tipo de cable: Sin blindaje. Longitud: 1.52 (5ft). Esquema de cableado: T568A. Tipo de conector: RJ45 8(8). Calibre: 24 AWG Estándar. Clasificación de flamabilidad: CM. Terminación extremo 1: Plug modular. Terminación extrema 2: Plug modular. Cumple con: RoHS, UL 1863, TIA/EIA-568-C.2, ISO 11801 2ª Ed. Clase D, ANSI/TIA-968-A, IEC 60603-7, CSA 22.2 No. 62-93.
			PATCH PANEL con las siguientes características:
	1	Pieza	Panel de Parcheo UTP Cat5e, de 24 puertos, 19", 1UR, con organizador de cable. Deberá de cumplir con el estándar TIA/EIA-568-A y TIA/EIA-568-B en requerimientos de categoría 5e. Con esquema de cableado T568A/B y fácil instalación. Conector IDC acepta AWG 22-26 y cable par trenzado. Compatible con herramienta de impacto 110. Para montaje en Rack estándar de 19".
			Nivel de rendimiento: Cat5e/Clase D Resistencia de voltaje: 125 VCA Resistencia de contacto: 110 Miliohms Max. Temperatura de Almacenamiento: -40 ~ 85°C Temperatura de operación: 0 ~ 70°C Material del contacto: PC-UL90V-0 AWG: 24-26.
	_	. •	ORGANIZADOR HORIZONTAL con las siguientes características:
	1	pieza	Para manejo y organización de cables de parcheo UTP CAT5E/CAT6E deberá de cumplir con las siguientes características:





AGINA 24	Υ	¬··	
			<u>Dimensiones</u> :482.6 mm (Largo) x 70 m x (Alto) 44.5 mm (Ancho) Material: Plástico ABS Slots (ranuras): de 8 a 16 ranuras. Para ser montado en rack, una unidad de rack de 19".
			SERVICIO DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DE CCTV:
			El proveedor deberá de instalar en sitio todos los componentes como DVR / HDD / Cámaras / Cables de interconexión / fuente de poder y accesorios. Deberá de cumplir con todas las normas de seguridad para poder realizar operaciones, así como el uso debido de equipo de seguridad personal. El posible uso de andamios, grúas o cualquier instrumento para la correcta instalación deberán ser reportadas en el cronograma de actividades para su debida planeación en las zonas de oficinas y calle (apoyo vial y señalamientos).
			Respecto a la configuración del sistema el proveedor deberá de configurar la consola para un único administrador y un usuario con funciones limitadas para realizar cambios menores en el sistema a conveniencia. Que contenga la generación de perfiles de usuarios que solamente tenga la función de visualizar ciertas cámaras asignadas por el administrador.
	1	Servicio	La configuración deberá de contar con acceso en sitio (LAN) y remotos en diferentes formatos: como conexión P2P / IP FIJA / DNS según convenga al convocante. Las funciones de grabación serán configuradas a petición del Instituto a modo de: detección de movimiento / horario corrido / o una modalidad hibrida. También se dejará a conveniencia del Instituto la posibilidad de configuración de detección de zonas / líneas de cruce y áreas restringidas.
			Una vez terminada la instalación de todos los componentes y la configuración de sistema el participante deberá de brindar una capacitación de con una duración mínima de un día para la transferencia de conocimiento de las funciones básicas de configuración del equipo como: generación / alta / baja de usuarios, cambios y actualizaciones en las configuraciones de red, estatus y salud del sistema como: disco duro y red. Actualizaciones de firmware, cambios en horarios y formatos de grabación, reproducción, análisis y descarga de eventos, manejo de software en ordenador. Uso y comprensión del sistema en dispositivos móviles por medio de la aplicación de la marca del equipo de gestión de video seguridad (DVR).

4



## CABLEADO ESTRUCTURADO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

## 13 nodos CAT 5E. Nodos de 20 a 190 mts con las siguientes características:

El cableado estructurado deberá estar dimensionado para ser exclusivo uso del sistema de CCTV, dicho cableado está basado en cable categoría 5, centralizado en el cuarto de datos. Acorde a norma TIA/EIA-568-A, TIA/EIA-568-B, TIA/EIA-568-B.1.1, TIA/EIA-568-B.2 donde el cable deberá de cumplir con las siguientes características:

Cable UTP de cuatro pares que excede acorde al estándar ANSI/TIA/EIA-568-B. con un ancho de banda mínimo de 100MHz, diseño cross web, con atenuación mejorada, cobre sólido, estándares: UL: E488955. ANSI EIA/TIA 568 C.2. ISO/IEC 11801 2nd. Edition; IEC 61156-5. ETL. CENELEC EN. CM.

## Canalización:

## Solo para zonas exteriores necesarias

Las tuberías conduit y escalerilla para cableado deberán estar diseñados para proteger el cable UTP.

Tubería conduit:

1 Cableado estructurado

- Medida ¾ de pulgada
- Medida 1" de pulgada
- Medida 1 ½" de pulgada

La tubería deberá cubrir las siguientes características:

Tubería conduit metálica será del tipo, galvanizado por inmersión en caliente exterior, recubrimiento interno de pintura tipo esmalte. Mayor resistencia a la corrosión. Norma NMX-J-536-ANCE-2008, Normativa LAPEM, zinc en grado de alta pureza mínimo 99.9% ASTM-B6.

### Para la charola tipo malla:

## Solo para zonas interior que sea necesaria

Malla 66/50mm minimo 5 a 20 mts

Deberá cumplir Certificación ANCE-NMX-J-511-2011, Normas de referencia nacionales (recubrimientos): NMX-D-122, NMX-H-074, NMX-004, NMX-013, aprobación NOM de instalaciones eléctricas NOM-001-SEDE-2012 instalaciones eléctricas. Normas de referencia internacionales: ASTM 635<sup>a</sup>, NF 91-102, NF A 91-121/ NF A 91-122, NFX 41002, NFEN 12330, IMQ & NF IEC-61537.

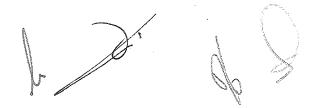
Con el tipo de acabado electrozincado EZ (interiores) – 15 a 20 micrómetros, galvanizado por inmersión en caliente GAC (exteriores) 60 a 80 micrómetros, acero inoxidable INOX (Ambiente Ácido Alcalino) 304L-316L.

No.

		PÓLIZA DE MANTENIMIENTO:
1	Póliza	Soporte técnico de asistencia telefónica para la resolución de dudas referente a la configuración y administración del sistema y todos los componentes que conforman el circuito de CCTV. Así como también cambios en la red, formatos de grabación, análisis y descarga de eventos.

Todas las especificaciones señaladas en este **Anexo** son Mínimas, por lo que el Licitante podrá ofertar bienes y/o servicios con especificaciones y características superiores, si así lo consideran conveniente.





## ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité

No. IJA-LPL-SCC-09/2021

"ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO"

			Guadala	ajara Jalisco, a	a de	_ de 2021.
	LIZADA DE COMP STICIA ALTERNA	RAS DEL TIVA DEL ESTADO	DE JALISCO.			
Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Descripción	Entregables caracterí	- 1

Se deberá realizar el desglose a detalle del Anexo Técnico.

En caso de ser adjudicado, proporcionaré los bienes y/o servicios en los términos y condiciones del presente Anexo, la Orden de Compra y/o Contrato, la Convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los bienes y/o servicios por cualquier otro incumplimiento en que pueda incurrir en los términos de la Orden de Compra y/o Contrato.

ΔΤ	FN	JT	ΔΙ	VII	=N	ITE





# ANEXO 3 PROPUESTA ECONÓMICA

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité

No. IJA-LPL-SCC-09/2021

"ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO"

				Gı	uadalajara Jalisco, a	de	de 2021.
	DE JUSTICIA A	DE COMPRAS DI ALTERNATIVA D		JALISCO.			
Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Descripción	Entregables	Precio Unitario	Importe
						Subtotal IVA Total	
CANTIDAD ( TIEMPO DE							

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 treinta días naturales, contados a partir de la Resolución de Adjudicación, que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda local con los impuestos desglosados.

**ATENTAMENTE** 

(Naturales, considerando los tiempos reales de entrega).

Nombre y firma del Parti o Representante Legal de	•
4	



A D'

## ANEXO 4 CARTA DE PROPOSICIÓN

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité

No. IJA-LPL-SCC-09/2021

## "ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ de 2021

	DAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL
INS	TITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO.
PΚ	ESENTE
En a	tención al procedimiento de Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité No. IJA-LPL-SCC-09/2021 para la "ADQUISICIÓN SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE
ΙΔΙ	ISCO", (en lo subsecuente el proceso de Adquisición y/o Contratación) el suscrito (nombre del firmante) en mi calidad de
Ren	resentante Legal de (Nombre del Participante), manifiesto bajo protesta de decir verdad:
1.	Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de Adjudicación, así como para la
•	firma y presentación de los documentos y el Contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de ( <i>Persona Física</i> o
	Jurídica). Así mismo, manifiesto que cuento con número de Proveedor (XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
	(XXXXXXXXX).
2.	Que mi representada señala (o "que señaló") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el
	número xx de la calle xx, de la colonia XXXXXXXXXXXX, de la ciudad de xx, C.P. XXXXX, teléfono XX, fax XX y correo electrónico
	XXXXXX.
3.	Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las Bases del presente proceso de Adjudicación, las
	especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por el Instituto de Justicia Alternativa del
	Estado de Jalisco, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas
	técnicas del presente procedimiento.
4.	Que mi representante entregará (o "Que entregaré") los bienes y/o servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación
	de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las Bases de este proceso de Adjudicación, con los precios unitarios
_	señalados en mi propuesta económica.
5.	Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las
	circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda Local e incluyen todos los cargos
c	directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte del Instituto.
0.	En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (o "me comprometeré) a firmar el Contrato en los términos señalados en las
	Bases del presente procedimiento de Adjudicación.
1.	Que mi representante no se encuentra (o "Que no me encuentro") en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de Compras
	Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tampoco en las situaciones previstas para la DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES que es indican en las Reseaudades, y tampoco en las situaciones
8	previstas para la <b>DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES</b> que se indican en las Bases del presente proceso de Adjudicación. Mi representada señala (o "Que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el
٥.	número de la calle, de la colonia, de la ciudad de, C.P, teléfono, fax y correo
	electrónico, solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que
	practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que estable
	el artículo 106 y 107 del código de procedimientos civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad
	estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.
9.	Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o
	alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más
	ventajosas con relación a los demás Oferentes.

**ATENTAMENTE** 

PÁGINA 30

## **ANEXO 5 ACREDITACIÓN**

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité

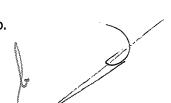
## No. IJA-LPL-SCC-09/2021

## "ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO"

	Guadalajara Jalisco, a _	de	de 2021.
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL	,		
INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO.			
PRESENTE			

Yo, (nombre), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir

			Local Sin Concurrencia del Comité No. IJA-LPL-SCC-09/2021,				
	no con los documentos que se deriven de éste el Licitante:	e, a nombre y represe	ntación de (Persona Física o Moral).				
	gistro del Padrón de Proveedores del Estac gistro Federal de Contribuyentes:	10					
	gistro rederar de Contribuyentes. (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Cód	lica Dactal					
	o Delegación:	iigo Postai)	Entidad Federativa:				
Teléfono (		Fax:	Correo Electrónico:				
	cial: tal y como aparece en el Acta constitutiva						
0.0,010.00	our tary come aparece on errica constitutive	a (i croona inoral) o e	ctividad proportderante (1 ersona 1 isica)				
Pa	ara Personas Morales:						
	e Escritura Pública: (Acta Constitutiva y, de l	naberlas, sus reforma	s v modificaciones)				
	gar de expedición:	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	- <b>,</b>				
Nombre d	el Fedatario Público, mencionando si es Titul	lar o Suplente:					
Fecha de	nscripción en el Registro Público de la Pro	piedad y de Comerc	sio:				
Tomo: Lib	ro: Agregado con número al Apéndice:						
****							
etc) deber	caso de que hubiere modificaciones <b>relevant</b> á mencionar los datos anteriores que correspo	<b>es</b> al Acta Constitutiv	a (cambio de Razón Social, de domicilio fiscal, de giro o actividad,				
eic.), debei	a mencionar los datos amenores que correspo	muan a dicha modilic	ación y la referencia de la causa de la misma.				
Pa	ara Personas Físicas:						
	e folio de la Credencial de Elector:						
Par	a Personas Morales o Físicas que compare	ezcan a través de A	poderado, mediante Poder General o Especial para Actos de				
B Adi	ministración o de Dominio.						
Nui	Numero de Escritura Pública:						
	N I lipo de poder:						
F NO	Rombre del Fedatario Publico, mencionando si es Titular o Suplente:						
R   Lug	R Lugar y fecha de expedicion:						
	ha de inscripción en el Registro Público de		Comercio:				
101	no: Libro: Agregado con número al Apéndi	ce:					
		ATENTAMEN	TE S				





## **ANEXO 6**

## DECLARACION DE INTEGRIDAD Y NO COLUSION DE PROVEEDORES.

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité

No. IJA-LPL-SCC-09/2021
"ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL INSTITUTO
DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO"

Guadalajara Jalisco	а	de	de 2021
Caddalajara ballood	·	uc	UC 2021

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO. P R E S E N T E

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente proceso de Adquisición y/o Contratación para la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité No. IJA-LPL-SCC-09/2021 para la "ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO", por medio del presente manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, el PROVEEDOR (Persona Física o Moral), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Dirección de Administración y Planeación y/o Unidad Centralizada de Compras, Jefatura de Recursos Materiales y Servicios Generales y/o Área Requirente, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

**ATENTAMENTE** 

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.

M



# ANEXO 7 DECLARACIÓN DE APORTACIÓN "CINCO AL MILLAR" PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité

No. IJA-LPL-SCC-09/2021

"ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ de 2021

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO. P.R.E.S.E.N.T.F.

Yo, <u>(nombre)</u> en mi carácter de <u>(Persona Física/Representante Legal de la empresa "xxxx"</u>) manifiesto que, **SI/NO** es mi voluntad el realizar la aportación "Cinco al Millar" del monto total del Contrato, antes de IVA, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente proceso de Adquisición.

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi propuesta económica ni en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, así como mi consentimiento para que la "UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO" realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total.

Lo anterior señalado en los artículos 2 numeral 1 fracción I, 59, 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

## **ATENTAMENTE**





## ANEXO 8 ESTRATIFICACIÓN

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité

# No. IJA-LPL-SCC-09/2021 "ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO"

		Guadalajara Jalisco, a de	de 2021			
	TO DE	RALIZADA DE COMPRAS DEL JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO. E				
		rocedimiento de Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité <b>No. IJA-LPL-SCC-09</b> esentada, la empresa(2), participa a través de la presente proposic				
Al respecto, y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la "Ley", MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes(3), y asimismo que, considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de(4), con base en lo cual se estatifica como una empresa(5)						
simulacio sanciona	ón o p ables	a, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos con supletoriedad en la Ley en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables del Estado.	IV y VIII,			
		ATENTAMENTE				
Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.						
Llenar lo	s cam	pos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes menc	ionado			
	1	Señalar la fecha de suscripción del documento.	oriago.			
	2	Anotar el nombre, Razón Social o denominación del licitante.				
	3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.				
	4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado =				
		(Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar				
		la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora				

Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la

Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación

Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de

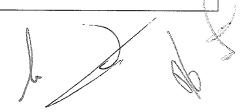
fecha de la emisión de la manifestación.

señalada en el numeral anterior.

pesos.

5





## **ANEXO 9**

## IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité

No. IJA-LPL-SCC-09/2021

"ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL INSTITUTO

DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO"

	Guadalajara Jalisco	o, a	_de	de 2021.
ANVEF	RSO			
		]		
REVER	RSO	-		

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL





## **ANEXO 10**

## MANIFIESTO DE OPINION POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité

No. IJA-LPL-SCC-09/2021

"ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL INSTITUTO

DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO"

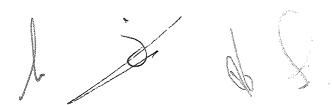
Guadalajara Jalisco,	а	de	de	2021.
----------------------	---	----	----	-------

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO. PRESENTE

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de (Nombre de la Empresa / Persona Física), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales, mediante documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, se adjunta OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO.

## **ATENTAMENTE**





## **ANEXO 11**

## MANIFIESTO DE OPINION POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité

No. IJA-LPL-SCC-09/2021
"ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL INSTITUTO
DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a	de	de 2021
------------------------	----	---------

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO. P R E S E N T E

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de (Nombre de la Empresa / Persona Física), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, mediante documento vigente expedido por el IMSS, y conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, se adjunta OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO.

#### **ATENTAMENTE**





## **ANEXO 12**

## MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN MIS OBLIGACIONES PATRONALES Y TRIBUTARIAS

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité

No. IJA-LPL-SCC-09/2021
"ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL INSTITUTO
DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO"

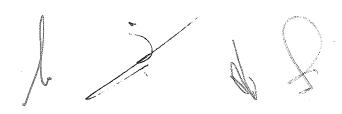
Guadalajara Jalisco,	а	de	de	2021
- managana danood,	_	~	ac	

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO. PRESENTE

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente Proceso de Adquisición y/o Contratación para la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité No. IJA-LPL-SCC-09/2021 para la "ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO", por medio del presente manifiesto, bajo protesta de decir verdad, a la "UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO", que el PROVEEDOR (Persona Física o Moral), a quien represento, está al corriente en sus obligaciones patronales como son: el pago de cuotas de seguridad social, del Infonavit, así como todas las obligaciones laborales y tributarias a que estoy obligado.

## **ATENTAMENTE**





## **ANEXO 13**

## COPIA DE LA LICENCIA MUNICIPAL VIGENTE

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité

No. IJA-LPL-SCC-09/2021

"ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL INSTITUTO

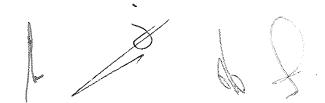
DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_\_ de 2021.

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO. PRESENTE

### **ATENTAMENTE**





## **ANEXO 14**

## COPIA DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO DE ACUERDO CON LA LICENCIA MUNICIPAL

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité

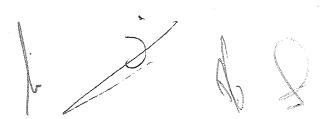
No. IJA-LPL-SCC-09/2021
"ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL INSTITUTO
DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_\_ de 2021.

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO. PRESENTE

**ATENTAMENTE** 





## ANEXO 15 CONSTANCIA DE LA VISITA DE CAMPO

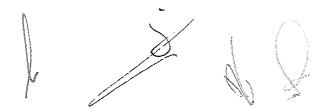
Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité

No. IJA-LPL-SCC-09/2021
"ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL INSTITUTO
DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_\_ de 2021.

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO. PRESENTE





# ANEXO 16 MANIFIESTO DE CONOCER LAS CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DE CONFORMIDAD CON LO REQUERIDO

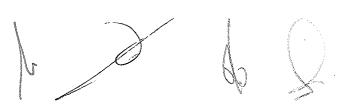
Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité

No. IJA-LPL-SCC-09/2021
"ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL INSTITUTO
DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_\_ de 2021.

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO. PRESENTE





## **ANEXO 17**

## TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO CON DOMICILIO EN LA CALLE ENRIQUE DÍAZ DE LEÓN NÚMERO 316, EN LA COLONIA VILLASEÑOR C.P. 44600 DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN \_\_\_\_ COLONIA \_\_\_ CIUDAD \_\_\_ EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA NÚMERO \_\_\_\_ (ANOTAR EL NÚMERO) \_\_\_\_ , DE FECHA \_\_\_\_\_ , CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL INSTITUTO DE JUSTICA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ \_\_\_\_ .

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA, BASES Y/O CONVOCATORIA DEL PROCESO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS BASES Y/O CONVOCATORIA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA SECRETARÍA Y/O LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORGUE PRORROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN. EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER. EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑADO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXITABILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TERMINOS DEL ARTICULO 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TERMINOS DEL MISMO NUMERAL. FIN DEL TEXTO.



